

Cargo de docente Responsable / Auxiliar**Acta Parcial de evaluación de antecedentes y propuesta de trabajo**

En la ciudad de Santa Rosa del Conlara, Provincia de San Luis, a los 24 días del mes de Septiembre del año 2025 siendo las 11,00 hs. se reúne el jurado evaluador integrado por los/as docentes: Ernesto Martín Cagna, DNI 28.419.034, María Karina Moriño, DNI 27.135.612 y Pascual Agenor Gonzalez; DNI 13.400.351, quienes proceden a labrar el **Acta de evaluación de antecedentes y propuesta de trabajo** de los/las postulantes: Gabriela Carina Contreras; DNI 30.133.701, Miriam Micaela Diaz; DNI 39.798.321, Cristian Horacio Gomez; DNI 24.804.088 y Nicolas Agustín Sampol; DNI 31.592.761 que se presentaron al concurso convocado por Resolución N° 29-ISEel-SR/25, para cubrir el cargo de Profesor/a Auxiliar con una dedicación de 20 horas reloj para el cumplimiento de las funciones de Formación Inicial, Capacitación, Investigación y Asesoramiento pedagógico a escuelas, en la unidad curricular: Práctica de la Enseñanza, correspondiente al Profesorado en Educación Primaria con orientación en Educación Domiciliaria y Hospitalaria. El resultado obtenido es el siguiente:

Nombre y apellido	DNI	Puntaje de antecedentes y propuesta	Pasa a la segunda instancia
Miriam Micaela Diaz	39.798.321	26.15	SI
Gabriela Carina Contreras	30.133.701	18.30	SI
Cristian Horacio Gomez	24.804.088	0	No
Nicolas Agustin Sampol	31.592.761	0	No

Conforme a lo reglamentado según la normativa vigente este Jurado Evaluador manifiesta que como consecuencia del resultado alcanzado por los/as postulantes se convoca a la segunda instancia evaluativa a Gabriela Contreras; DNI N° 30.133.701 y Miriam Micaela Diaz; DNI N° 39.798.321, que se llevará adelante el día 29 de Septiembre de 2025, en el Instituto Superior de Educación e Innovación de Santa Rosa del Conlara, a partir de las 10,00 hs.

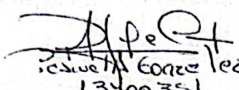
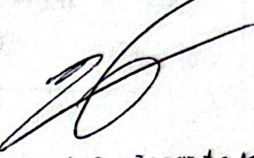
La clase de oposición versará para los/las postulantes sobre el siguiente tema:
Planificación de trabajo por proyectos basado en problemas. Modalidades de acompañamiento a estudiantes de la Práctica III.

Observación: La carpeta del postulante Cristian Horacio Gomez no fue considerada en razón de no presentar propuesta de Formación Inicial y Capacitación, tal como lo determina la Resolución N° 29-ISEel-SR/25, art.6, apartado F, objeto del concurso. En igual sentido, la carpeta del postulante Nicolas Agustin Sampol no fue evaluada en virtud de no acreditar, mediante



probanza, título de grado en formación docente, conforme lo exige la Resolución N° 29-ISEel-SR/25, art. 5 y 6, respectivamente.

Acompañan la presente acta, las grillas de evaluación de cada postulante. Se procede a dar por terminado el acto con la presentación de tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un único efecto del Acta de evaluación de antecedentes y propuesta de trabajo.

Jurado Interviniente  Juan Carlos González 13400351 Firma, aclaración y N° DNI	Jurado Interviniente  María Karina Morfígo DNI27135612 Firma, aclaración y N° DNI	Jurado Interviniente  Ceylan Ernesto Martín 28.414.034 Firma, aclaración y N° DNI
--	---	---